



PERÚ

Ministerio
de SaludDESPACHO VICEMINISTERIAL
DE PRESTACIONES Y
ASEGURAMIENTO EN SALUDDIRECCION GENERAL DE
PERSONAL DE LA SALUDFirmado digitalmente por CRUZATE
CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.11.2025 09:25:27 -05:00

MINSA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Jesus Maria, 07 de Noviembre del 2025

OFICIO MULTIPLE N° D000156-2025-DIGEP-MINSA

Señor(a):

DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD**DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD****GERENCIAS REGIONALES DE SALUD****INSTITUTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS****ASOCIACIONES DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD****UNIVERSIDADES CON FACULTADES Y ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD****Presente.** -**Asunto** : REANUDACIÓN EXCEPCIONAL DE LAS ACTIVIDADES 2, 3 Y 4 DEL
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL INTERNADO EN CIENCIAS
DE LA SALUD..**Referencia** : Oficio Múltiple N° D000142-2025-DIGEP-MINSA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarle cordialmente y comunicarles que, se han venido recibiendo reiteradas solicitudes de representantes de universidades para que se puedan registrar y validar los datos de los estudiantes que, por diversos motivos, no pudieron ser registrarse y ser evaluados según los plazos previstos en el cronograma comunicado en el Oficio Múltiple N° D000142-2025-DIGEP-MINSA.

Se ha previsto por ello, y a fin de no afectar a los estudiantes de las carreras de salud que por circunstancias ajenas a su voluntad en la mayoría de los casos, no pudieron registrarse y su universidad respectiva también no haber podido validar a los estudiantes ya registrados según los plazos previstos; por lo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA, "*Dispóngase que la Dirección General de Personal de la Salud, mediante comunicación oficial, establezca el cronograma para el desarrollo de las actividades del Internado en Ciencias de la Salud*"; la Dirección General de la DIGEP ha decidido que las actividades 2, 3 y 4 del cronograma de actividades del internado en ciencias de la salud : "Registro de datos/documentos de estudiantes, a través del aplicativo web" ; "Validación del registro de datos/documentos de estudiantes, a través del aplicativo web" y "Subsanación de observaciones al registro de datos/documentos y validación de registros subsanados"; se reanuden del siguiente modo :

N°	Actividad	Responsable	Fechas
2	Registro de datos/documentos de estudiantes, a través del aplicativo web	Estudiantes	14/11/2025 al 17/11/2025
3	Validación del registro de datos/documentos de estudiantes, a través del aplicativo web	Universidades	18/11/2025 al 21/11/2025
4	Subsanación de observaciones al registro de datos/documentos y validación de registros subsanados	Estudiantes Universidades	22/11/2025 al 24/11/2025

Se debe de tener presente que la reanudación de las actividades 2, 3 y 4 del cronograma de actividades del internado **no afecta** el desarrollo de las siguientes establecidas en el documento de la referencia, pues la naturaleza y los responsables de estas siguientes actividades es diferente al establecido para las actividades 2,3 y 4; por lo que **el desarrollo y secuencia de las siguientes actividades a partir de la actividad 5 se mantienen tal cual está establecido en el Oficio Múltiple N° D000142-2025-DIGEP-MINSA.**

Firmado digitalmente por
FIGUEROA APESTEGUI Alan Eliu
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2025 09:20:46 -05:00Av. Salaverry Nro. 801, Jesús María
Central Telefónica: (01) 315 6600
<https://www.gob.pe/minsa>Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: BQKOGCJ



PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO VICEMINISTERIAL
DE PRESTACIONES Y
ASEGURAMIENTO EN SALUD

DIRECCION GENERAL DE
PERSONAL DE LA SALUD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asimismo, la actividad 2 del registro de datos de los estudiantes a través del aplicativo web aplica para todas las carreras de salud en simultáneo.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD

MINISTERIO DE SALUD

VLCC/AEFA/EIMP/AEE/amcb





PERÚ

Ministerio
de SaludDESPACHO VICEMINISTERIAL
DE PRESTACIONES Y
ASEGURAMIENTO EN SALUDDIRECCION GENERAL DE
PERSONAL DE LA SALUD

MINSA

Firmado digitalmente por CRUZATE
CABREJOS Vicente Leandro FAU
20131373237 hard
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.09.2025 11:26:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Jesus Maria, 30 de Septiembre del 2025

OFICIO MULTIPLE N° D000142-2025-DIGEP-MINSA

Señores

DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD
GERENCIAS REGIONALES DE SALUD
INSTITUTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS
ASOCIACIONES DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDADES CON FACULTADES Y ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD
Presente. -

Asunto : Internado en ciencias de la salud 2026. Modificación del cronograma

Referencia : Oficio múltiple N° D000128-2025-DIGEP-MINSA

De mi consideración.

Me dirijo a ustedes para saludarles cordialmente y comunicar que, debido a la implementación de mejoras en la seguridad del sistema informático del Ministerio de Salud, a fin de contrarrestar ataques de esa naturaleza, la operatividad de los aplicativos se está restableciendo progresivamente, incluido el de registro de datos del internado en ciencias de la salud.

Por tanto, esta circunstancia ha obligado a que este Despacho disponga la modificación del cronograma de actividades difundido mediante el documento de la referencia, del siguiente modo, a partir de la actividad N° 2:

N°	Actividad	Responsable	Fechas
2	Registro de datos/documentos de estudiantes, a través del aplicativo web	Estudiantes	jueves 9/10/25 a jueves 23/10/25
3	Validación del registro de datos/documentos de estudiantes, a través del aplicativo web	Universidades	viernes 24/10/25 a miércoles 29/10/25
4	Subsanación de observaciones al registro de datos/documentos y validación de registros subsanados	Estudiantes Universidades	jueves 30/10/25 a lunes 03/11/25
5	Publicación de lista final de estudiantes validados aptos para realizar el internado en el portal web institucional del MINSA	Universidades DIGEP-MINSA	a partir del miércoles 04/11/25
6	Confirmación/actualización de campos de formación disponibles en las IPRESS autorizadas como sedes docentes del SINAPRES	IPRESS	martes 04/11/25 a lunes 10/11/25
7	Consolidación de campos de formación disponibles en las IPRESS autorizadas como sedes docentes del SINAPRES, y envío a DIGEP.	DIRIS DIRESA GERESA	martes 11/11/25 a lunes 17/11/25
8	Difusión de la disponibilidad de campos de formación a nivel nacional	DIGEP-MINSA	martes 18/11/25 a jueves 20/11/25
9	Solicitud de campos de formación a DIRIS/DIRESA/GERESA	Universidades	viernes 21/11/25 a martes 25/11/25
10	Asignación de campos de formación a universidades, en acto público	DIRIS DIRESA GERESA	miércoles 26/11/25 a miércoles 3/12/25



MINSA

Firmado digitalmente por CAYCHO
VALENCIA Felix Alberto FAU
20131373237 hard
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 30.09.2025 10:32:27 -05:00Av. Salaverry Nro. 801, Jesús María
Central Telefónica: (01) 315 6600
<https://www.gob.pe/minsa>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: NKG7L0H



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	Actividad	Responsable	Fechas
11	Envío oficial de las universidades a las DIRIS/DIRESA/GERESA de la relación nominal de sus internos aptos para realizar el internado con la distribución de las IPRESS del primer nivel de atención asignadas	Universidades	jueves 4/12/25 a miércoles 10/12/25
12	Emisión de Resoluciones de conformidad (solo medicina humana y odontología) o de la relación oficial de internos de ciencias de la salud según corresponda	DIRIS DIRESA GERESA	miércoles 5/12/25 a jueves 11/12/25
13	Registro de Resoluciones de conformidad y de la Relación oficial de internos de ciencias de la salud, a través del aplicativo web	DIRIS DIRESA GERESA	viernes 12/12/25 a miércoles 17/12/25
14	Emisión de Resoluciones de oficialización (solo medicina humana y odontología)	OGGRH-MINSA	jueves 18/12/25 a miércoles 31/12/25
15	Inicio de actividades del internado en ciencias de la salud 2026 en las IPRESS del MINSA y GORE	Universidades IPRESS	desde el miércoles 1/1/26
16	Término de actividades del internado en ciencias de la salud 2026 en las IPRESS del MINSA y GORE	Universidades IPRESS	hasta el miércoles 31/12/26

SOBRE LA ACTIVIDAD 2:

- El *Registro de datos/documentos de estudiantes, a través del aplicativo web*, se realizará a través del enlace <https://internoscs.minsa.gob.pe/>, conforme a las siguientes fechas:

Carrera profesional	Días
Enfermería	9 al 12 de octubre
Medicina humana	13 al 16 de octubre
Farmacia y bioquímica / Obstetricia / Odontología	17 al 19 de octubre
Otras carreras de ciencias de la salud	20 y 21 de octubre
Rezagados	22 y 23 de octubre

- El registro de datos debe ser **correcto y completo**.

Las especificaciones para las actividades 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del cronograma, comunicadas a través del documento de la referencia, se mantienen, a excepción del extremo de las fechas, acorde a lo referido en el presente oficio.

Por tanto, se solicita la amplia difusión de este oficio hacia sus respectivos administrados.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD

MINISTERIO DE SALUD

VLCC/FACV/RODS/amcb



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Jesus Maria, 05 de Septiembre del 2025

OFICIO MULTIPLE N° D000128-2025-DIGEP-MINSA

Señores

**DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD
GERENCIAS REGIONALES DE SALUD
INSTITUTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS
ASOCIACIONES DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDADES CON FACULTADES Y ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD**
Presente. –

Asunto : Internado en ciencias de la salud 2026. Cronograma de actividades

Referencia : Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, con base en el documento de la referencia que aprobó la Directiva Administrativa N° 331-MINSA/DIGEP-2022 "Directiva Administrativa para el desarrollo de actividades del Internado en Ciencias de la Salud", el presente es para comunicar oficialmente el cronograma aplicable al año lectivo 2026, acorde al artículo 2 del acto resolutivo de la referencia.

N°	Actividad	Responsable	Fechas
1	Publicación del cronograma de actividades del internado 2026 en el portal web institucional del MINSA	DIGEP-MINSA	A partir del miércoles 10/09/25
2	Registro de datos/documentos de estudiantes, a través del aplicativo web	Estudiantes	jueves 2/10/25 a jueves 16/10/25
3	Validación del registro de datos/documentos de estudiantes, a través del aplicativo web	Universidades	viernes 17/10/25 a jueves 23/10/25
4	Subsanación de observaciones al registro de datos/documentos y validación de registros subsanados	Estudiantes Universidades	viernes 24/10/25 a jueves 30/10/25
5	Publicación de lista final de estudiantes validados aptos para realizar el internado en el portal web institucional del MINSA	Universidades DIGEP-MINSA	A partir del viernes 31/10/25
6 (*)	Confirmación/actualización de campos de formación disponibles en las IPRESS autorizadas como sedes docentes del SINAPRES	IPRESS	viernes 31/10/25 a jueves 6/11/25
7 (*)	Consolidación de campos de formación disponibles en las IPRESS autorizadas como sedes docentes del SINAPRES, y envío a DIGEP	DIRIS DIRESAs GERESAs	viernes 7/11/25 a jueves 13/11/25
8	Difusión de la disponibilidad de campos de formación a nivel nacional	DIGEP-MINSA	viernes 14/11/25 a miércoles 19/11/25
9	Solicitud de campos de formación a DIRIS/DIRESAs/GERESAs	Universidades	jueves 20/11/25 a martes 25/11/25
10	Asignación de campos de formación a universidades, en acto público	DIRIS DIRESAs GERESAs	miércoles 26/11/25 a miércoles 3/12/25
11	Envío oficial de las universidades a las DIRIS/DIRESAs/GERESAs de la relación nominal de sus internos aptos para realizar el internado con la distribución de las IPRESS del primer nivel de atención asignadas	Universidades	jueves 4/12/25 a miércoles 10/12/25



Firmado digitalmente por
FIGUEROA APESTEGUI Alan Eliu
FAU 20131373237 hard
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 05.09.2025 09:02:28 -05:00

Av. Salaverry Nro. 801, Jesús María
Central Telefónica: (01) 315 6600
<https://www.gob.pe/minsa>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 7A71R89



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	Actividad	Responsable	Fechas
12	Emisión de Resoluciones de conformidad (solo medicina humana y odontología) o de la relación oficial de internos de ciencias de la salud según corresponda	DIRIS DIRESAs GERESAAs	miércoles 5/12/25 a jueves 11/12/25
13	Registro de Resoluciones de conformidad y de la Relación oficial de internos de ciencias de la salud, a través del aplicativo web	DIRIS DIRESAs GERESAAs	viernes 12/12/25 a miércoles 17/12/25
14	Emisión de Resoluciones de oficialización (solo medicina humana y odontología)	OGGRH- MINSA	jueves 18/12/25 a miércoles 31/12/25
15	Inicio de actividades del internado en ciencias de la salud 2026 en las IPRESS del MINSA y GOREs	Universidades IPRESS	desde el miércoles 1/1/26
16	Término de actividades del internado en ciencias de la salud 2026 en las IPRESS del MINSA y GOREs	Universidades IPRESS	hasta el miércoles 31/12/26

SOBRE LA ACTIVIDAD 2:

- El *Registro de datos/documentos de estudiantes, a través del aplicativo web*, se realizará a través del enlace <https://internoscs.minsa.gob.pe/>, conforme a las siguientes fechas:

Carrera profesional	Días
Enfermería	2 al 5 de octubre
Medicina humana	6 al 9 de octubre
Farmacia y bioquímica / Obstetricia / Odontología	10 al 12 de octubre
Otras carreras de ciencias de la salud	13 al 14 de octubre
Rezagados	15 y 16 de octubre

- El registro de datos debe ser **correcto y completo**.

SOBRE LA ACTIVIDAD 3:

- La *Validación del registro de datos/documentos de estudiantes, a través del aplicativo web*, entre el 17/10/25 y 23/10/25, será realizada por las Universidades, empleando los mismos usuarios y claves que recibieron en procesos anteriores por parte de la DIGEP-MINSA.
- **La universidad asume responsabilidad por los estudiantes y datos que valida.** Los errores en la validación afectan la emisión de Resoluciones o Relación oficial de internos de ciencias de la salud.

SOBRE LA ACTIVIDAD 4:

- La *Subsanación de observaciones al registro de datos/documentos y validación de registros subsanados*, a cargo de los estudiantes y Universidades, respectivamente, será realizada entre el 24/10/25 y 30/10/25.
- Las universidades deben comunicar a sus respectivos estudiantes del resultado de la validación, de modo que sólo aquellos que hayan salido con la condición de Observado sean quienes intenten acceder al aplicativo para subsanar observaciones. **Cada intento de quien no le corresponde acceder, afecta la capacidad del aplicativo, en detrimento de quienes sí requieren ingresar.**

Las universidades son responsables por sus estudiantes y canalizan sus consultas. La atención por parte de la Dirección General de Personal de la Salud es brindada sólo a las autoridades universitarias.

En cuanto a dificultades con el aplicativo, revisar el archivo *"Preguntas frecuentes. Internado en ciencias de la salud"*, disponible en la carpeta de acceso a información pública de la DIFOR-DIGEP-MINSA, enlace: https://drive.google.com/drive/folders/17zdBkC_SADtHhMD-zv6ayOtLyEUz-sHE, ruta: "Articulación docente asistencial" - "Internado en ciencias de la salud".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SOBRE LAS ACTIVIDADES 6 (*) Y 7 (*):

- Mientras todavía se continúe con el proceso de evaluación y autorización de IPRESS como sedes docentes, se va a aplicar también para el año 2026; lo establecido en el Oficio Múltiple N° D000137-2024-DIGEP-MINSA para el internado del año 2025, en el sentido de que solo podrán enviar su actualización de campos de formación (es decir, aumentar o disminuir sus campos de formación en relación a lo enviado para el 2025) aquellas IPRESS evaluadas y autorizadas como sedes docentes del SINAPRES conforme a la "Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadoras de servicios de salud como sedes docentes" aprobada por Resolución del Comité Nacional N° 004-2022-CONAPRES.
- **Las IPRESS que todavía no han sido evaluadas, las que ya han sido evaluadas con puntaje aprobatorio según la Directiva pero que todavía no se emite su Resolución o cuyas Resoluciones emitidas por los COREPRES no sean comunicadas al CONAPRES, serán considerados, por defecto, los campos de formación notificados para el internado 2025.**
- **Posteriormente, el consolidado de campos de formación disponibles con las IPRESS autorizadas como sedes docentes incluyendo también a las IPRESS todavía no evaluadas o en proceso** (con el mismo número de campos de formación del año 2025 como ya se mencionó), debe ser enviado por parte de la DIRIS/DIRESA/GERESA al correo electrónico astradae@minsa.gob.pe, con copia a galenno90@yahoo.es

SOBRE LA ACTIVIDAD 8:

- La *Difusión de la disponibilidad de campos de formación a nivel nacional* será a través de la carpeta con información de acceso público de la DIFOR-DIGEP-MINSA:
https://drive.google.com/drive/folders/17zdBkC_SADtHhMD-zv6ayOtl_vEUz-sHE

Se debe tener presente que el registro y validación de los estudiantes se inicia independientemente que se haya culminado o no el ciclo de estudios anterior al internado; y la universidad, antes de la ejecución de la actividad 11, retira o no considera a aquellos estudiantes que por circunstancias de fuerza mayor, como no aprobación del ciclo anterior, renuncias, etc. no puedan continuar en el proceso.

Las universidades son responsables de difundir el presente oficio a sus respectivos estudiantes, ejecutando las actividades correspondientes.

En razón a los antecedentes, se exhorta a todas las entidades destinatarias del presente oficio a cumplir los plazos, para evitar la presentación o traslado de solicitudes extemporáneas, que podrían incluso afectar las actividades para las personas o entidades que sí cumplen oportunamente.

Este cronograma es referencial para otros prestadores de servicios de salud públicos y privados del país.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarles mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD

MINISTERIO DE SALUD

VLCC/FCV/IMP/AEE/amcb

